## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-47-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA MZ. E2 LOTE 1 DEL

PV. H.U.P. VILLA MARIA - SECTOR B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL

**DEPARTAMENTO DE ANCASH** 

Ruc/código: 10738038717 Fecha de envío: 14/09/2023

Nombre o Razón social : BARBOZA HUANGAL GESLEY Hora de envío : 07:35:04

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

LOS TERMINOS DE REFERENCIA NO INDICAN, LOS PROYECTOS SIMILARES, EN LOS CUALES EL CONSULTOR DE OBRA, DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA, SE SOLICITA ACLARAR TAL SITUACION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13.2 Literal: C Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 30225, ARTICULO 02.- PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES. BASES ESTANDAR DEL OSCE **Análisis respecto de la consulta u observación:** 

El colegiado determina ACOGER la observación, con motivo de la integración de las bases se agregará las definiciones en el acápite C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura: AS-SM-47-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA MZ. E2 LOTE 1 DEL

PV. H.U.P. VILLA MARIA - SECTOR B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL

**DEPARTAMENTO DE ANCASH** 

Ruc/código :10738038717Fecha de envío :14/09/2023Nombre o Razón social :BARBOZA HUANGAL GESLEYHora de envío :07:35:04

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE RECEPCION, INDICAR QUIEN ES EL ENCARGADO DE DAR LA CONFORMIDAD DE

LA CONSULTORIA DE OBRA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El colegiado aclara al participante que la conformidad lo otorgara el área usuaria ¿ el jefe de Equipo Funcional de Estudios y Proyectos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 19/09/2023 08:48

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura: AS-SM-47-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA MZ. E2 LOTE 1 DEL

PV. H.U.P. VILLA MARIA - SECTOR B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL

**DEPARTAMENTO DE ANCASH** 

Ruc/código : 10328574026 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : EUSEBIO RAMOS SIMON HUMBERTO Hora de envío : 23:00:48

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo, asimismo realizar la CONSULTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA N°37-2023 ; EFEyP ; GDU ; MDNCH, del proceso de selección para la consultoría de obra ; MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓNECONÓMICA Y SOCIAL EN LA MZ. E2 LOTE 1 DEL PV. H.U.P. VILLAMARIA - SECTOR B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LAPROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH;, la cual es la siguiente:

En el ítem 13.2, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, punto C, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, indica que el proveedor tendrá una especialidad para consultoría En Obras Urbanas y Afines con una Categoría ¿¿B¿¿ SUPERIOR, pero esta especialidad de consultoría como tal no existe, más bien estaría dentro de la especialidad de consultoría de obras en edificaciones y afines; por lo tanto se consulta si lo correcto sería, especialidad en: ¿¿Consultoría de obras en edificaciones y afines¿¿, con una Categoría "B" SUPERIOR.

Esperando la absolución de la consulta, y la revisión inmediata de los términos de referencia, me despido de Ud.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 51 Literal: 51 Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El colegiado determina ACOGER la observación, se modificará la especialidad de a Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría B.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null